

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, dieciocho de abril de dos mil veintitrés

PROCESO	VERBAL
Demandante	Wilber Arnulfo Gaviria Álvarez y otros
Demandado	Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul y otros
Radicado	2021 00455 C3
Asunto	Reconocer personería

Con ocasión a los escritos que aparecen visibles entre los archivos 11 a 15, C-3 del expediente digital, bajo las directrices señaladas en el artículo 75 y demás normas concordantes del C.G.P., se le reconoce personería al Dr. JEFFERSON STIVEN LOZANO JARAMILLO, abogado en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional No. 224.859 del C. S. de la J., para que actúe como apoderado judicial de la entidad llamada en garantía: SEGUROS DEL ESTADO S.A., en los términos del poder conferido.

Por la Secretaría del Despacho se ordena el acceso al expediente a dicho togado a través de los correos electrónicos indicado en los archivos 11 y 15 del expediente (cdno. 3).

6.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **162802692a9c738c16deae688970ef01a89b2a6c16e779657f8d8d2c706b7951**

Documento generado en 18/04/2023 11:01:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>